



# San Diego County Air Pollution Control District

1 de agosto de 2023

## **AVISO DE ENMIENDAS PROPUESTAS A REGLA 1415 – PROCESO DE PERMISOS-NOTIFICACIÓN PÚBLICA**

El Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de San Diego (Distrito) lo invita a brindar su opinión sobre el borrador de las enmiendas propuestas a la Regla 1415 – Proceso de Permisos-Notificación Pública del programa de permisos del Título V de la Regulación XIV del Distrito.

El programa de permisos del Título V del Distrito es un mandato del Título V de la Ley de Aire Limpio que federalmente requiere que cada "fuente estacionaria principal" existente de contaminantes atmosféricos regulados obtenga un permiso del Distrito el cual aborde todos los requisitos federales incluyendo los requisitos de monitoreo, mantenimiento de registros y presentación de informes. La Regla 1415 especifica los requisitos de notificación pública, estatal y federal del programa de permisos del Título V de la Regulación XIV del Distrito.

Para abordar los comentarios de la Agencia de Protección Ambiental (EPA), el Distrito propone enmendar las Secciones (a), (c) y (d) de la Regla 1415 para especificar que además de publicar un borrador del permiso Título V propuesto, un borrador de la Declaración de Base (SB) también debe publicarse electrónicamente y estar disponible para revisión y comentarios del público, estados afectados y federales. Las enmiendas a la Regla 1415 también proponen reemplazar el requisito de publicar el aviso de intención de emitir un permiso Título V en un periódico con un sistema electrónico. Adicionalmente, el Distrito propone aclarar los procedimientos existentes de la publicación de la lista de Solicitudes Nuevas y los requisitos de mantenimiento de registros descritos en las Secciones (g) y (j) de la Regla 1415. Las enmiendas propuestas a la Regla 1415 no tendrán ningún impacto en las emisiones, ya que esta es una regla administrativa para el proceso de notificación pública del programa de permisos del Título V y no controla ninguna emisión.

No se ha programado un taller público para discutir las enmiendas propuestas en este momento porque las revisiones propuestas son menores y administrativas. Se programará un taller público solo si hay alguna preocupación sobre las enmiendas propuestas. Si no hay preocupaciones durante el período de comentarios de 30 días, el Distrito procederá a presentar las enmiendas propuestas en la Junta de Gobierno del Control de la Contaminación del Aire para que se considere su adopción a fines de 2023.

### **Borrador y Documentos**

Las copias del borrador de las enmiendas propuestas a la Regla 1415 están disponibles en el sitio web del Distrito en <https://bit.ly/workshops-public-notice>. Quienes no puedan acceder al documento en el sitio web pueden comunicarse con Janet McCue al 858-586-2712 o [Janet.McCue@sdapcd.org](mailto:Janet.McCue@sdapcd.org).

### **Fecha del Periodo para Comentarios**

Los comentarios y preguntas sobre el borrador de enmiendas propuestas a la Regla 1415 pueden enviarse por escrito durante de los 30 días y a más tardar el 31 de agosto de 2023. Por favor envíe todos los comentarios escritos por correo electrónico directamente a [APCDRules@sdapcd.org](mailto:APCDRules@sdapcd.org).

### **Más Información**

Para más información o si tiene preguntas, por favor contacte a Miriam Sanchez (858-586-2850 o [Miriam.Sanchez@sdapcd.org](mailto:Miriam.Sanchez@sdapcd.org)) o Nick Cormier (858-586-2798 o [Nick.Cormier@sdapcd.org](mailto:Nick.Cormier@sdapcd.org)).